

BECAS EDUARDO GALLEGO 2021
DATOS CONVOCATORIA

Título	BECAS EDUARDO GALLEGO.
Objetivo	Apoyar la continuidad en la carrera científica de investigadores postdoctorales destacados en el campo de la Biomedicina y que sean beneficiarios en el último año de una ayuda de investigación institucional de excelencia. El campo de la biomedicina al que se refiere la convocatoria de las Becas comprende tanto el enfoque experimental como el clínico.
Entidad convocante	FUNDACIÓN FRANCISCO COBOS
Web	WEB FUNDACIÓN
Plazo	Plazo SGI-OTRI: 12 DE ABRIL DE 2021, para solicitar la Aceptación de la UMH (ver apartado observaciones). Plazo Entidad Financiadora: DEL 1 DE MARZO AL 16 DE ABRIL DE 2021

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

Tipo ayuda	BECAS. Se convocan 2.
Duración	--
Dotación	27.000 € CADA BECA <i>El abono de la beca se hará efectivo a la Entidad en la que el beneficiario se encuentra desarrollando su labor investigadora, mediante acuerdo entre la Fundación y la Entidad.</i> COSTES INDIRECTOS: 10,7% del importe total (supone un 11,98% de los costes directos).
Requisitos	Doctores que hayan obtenido el Doctorado después del 30 de octubre de 2010, que sean beneficiarios del último año de una ayuda de investigación institucional de excelencia, que tengan una trayectoria destacada en el campo de la biomedicina, que sean de nacionalidad española y que destinen la beca a asegurar la continuidad de su permanencia en su labor de investigación. Será merito específico de las presentes Becas que los destinatarios trabajen en instituciones y centros públicos o sean personal al servicio de las administraciones públicas, personal al servicio de organismos públicos de investigación u hospitales o personal docente e investigador en universidades.

INFORMACIÓN ADICIONAL

Observaciones	Para la presentación de las candidaturas se utilizará el FORMULARIO que se facilita a través de la página web (www.fundacionfranciscocobos.org); una vez cumplimentado se enviará a la Fundación por el mismo medio. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR: <ul style="list-style-type: none"> ▶ Memoria de actividades a realizar, haciendo mención expresa a la relevancia de la investigación que se realice. ▶ Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde se mencione la fecha de obtención del grado de doctor. ▶ Copia de la resolución de concesión de la ayuda institucional de excelencia.
----------------------	---

	<ul style="list-style-type: none">▶ Acreditación fehaciente de la vinculación con una institución, universidad, hospital o centro de investigación público o privado radicado en España.▶ <u>Aceptación de las condiciones del Representante Legal de la Entidad en la que se desarrollará el trabajo de Investigación</u>: para obtener este documento debe enviar al SGI-OTRI, por correo electrónico (otri@umh.es), escrito de solicitud de apoyo dirigido al Vicerrector de Investigación (modelo en web SGI-OTRI), acompañado de la Memoria de Actividades a realizar. <u>Además, si el solicitante NO es PDI vinculado a la UMH, DEBERÁ PRESENTAR AL SGI-OTRI UN AVAL DE UN INVESTIGADOR DE LA UMH, mediante escrito en el que éste haga constar que éste avala la solicitud presentada a esta convocatoria, con el VºBº del Director del Departamento/Instituto</u> (Modelo en el blog del SGI-OTRI).▶ Solicitud de evaluación al OEP: ÓRGANO EVALUADOR DE PROYECTOS (OEP): Todos los proyectos han de contar con la aprobación del Órgano Evaluador de Proyectos de la UMH. El procedimiento para solicitar la evaluación se detalla en el siguiente enlace (<i>el trámite se ha de realizar en la fase de solicitud</i>): http://oep.umh.es/solicitud-de-evaluacion/.
Gestor SGI-OTRI	Ana Rodríguez (ana.doural@umh.es ; ext. 8723)